Aplicativo Unión Transitoria de Empresas - UTEs -

v. 1.0 - Release 0

Instructivo de Ayuda

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

Índice

1.	INTROE	UCCIÓN	3
	1.1. 1.2. 1.3. 1.4. 1.5.	Propósito del Documento Alcance del Documento Definiciones, siglas y abreviaturas Referencias Visión General	3 3 3 3 3
2.	OBJETI	VO DEL APLICATIVO	4
	2.1. 2.2.	Alcance del Aplicativo Definición Técnica del Aplicativo	5 5
3.	INTROE	UCCIÓN AL APLICATIVO	6
	3.1. 3.2.	Métodos de acceso al Aplicativo Unión Transitoria de Empresas Barra del Menú	6 6
4.	DESCR	PCIÓN GENERAL DE LA INTERFASE	8
	4.1. 4.2. 4.3. 4.3.1. 4.3.2. 4.3.3. 4.3.4. 4.3.5.	Teclas válidas para la operación del sistema Botones Botones de Función Copiar Consultar Imprimir Formulario Generar Importar	
5.	FUNCIO	NALIDAD DEL SISTEMA	18
	5.1. 5.2. 5.2.1. 5.2.3. 5.2.3.1 5.3.1. 5.3.2. 5.3.3.1 5.3.3.1 5.3.3.2 5.4. 5.4.1. 5.4.2. 5.4.3.1	Ventana Selección de Declaración Jurada Articulo N° 8 Inciso a (F2664) Ventana Datos de la Declaración Jurada - Articulo N° 8 Inciso a Item: Cuestionario. Datos del Sujeto del Exterior. Ítem: Operaciones. Articulo N° 8 Incisos b y c (F2665) Ventana Datos de la Declaración Jurada - Articulo N° 8 Incisos b y c Ítem: Cuestionario. Datos del Sujeto del Exterior. Vinculado – Supuestos de Vinculación Económica. Ítem Operaciones. Articulo N° 14 (F2666) Ventana Datos de la Declaración Jurada - Articulo N° 14. Ítem: Cuestionario. Datos del Sujeto del Exterior. Ítem: Cuestionario. Datos del Sujeto del Exterior. Ítem: Cuestionario.	18 19 21 23 25 30 30 30 32 34 36 38 43 43 43 43 49
6.	FORMU	LARIOS GENERADOS POR EL APLICATIVO	52
	6.1. 6.2. 6.3.	Declaración Jurada F. 2664 Declaración Jurada F. 2665 Declaración Jurada F. 2666	52 53 54
7.	MESA D	E AYUDA AL CONTRIBUYENTE	55

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

1. Introducción

1.1. Propósito del Documento

El presente instructivo de ayuda tiene por objeto brindar al usuario del mismo (Contribuyente o Responsable) lineamientos generales y especificaciones técnicas, acerca de la utilización del Aplicativo Unión Transitoria de Empresas.

Este documento estará sujeto a actualizaciones y modificaciones periódicas por parte de la AFIP, ante eventuales cambios en el aplicativo, módulos relacionados con el mismo o normas que rigen su aplicación (legislación).

1.2. Alcance del Documento

Este documento comprende una breve descripción de:

- Operaciones técnicas y funcionales propias del aplicativo
- Pautas generales para la correcta liquidación del impuesto
- Procesos operativos necesarios para la confección de DDJJ.

1.3. Definiciones, siglas y abreviaturas

UTEs	Unión Transitoria de Empresas

1.4. Referencias

Documento / Fuente	Fecha
Instructivo de Ayuda S.I.Ap. versión 3.1 release 5	14/07/2000

1.5. Visión General

A través de este documento se establecen los distintos procesos que componen el programa aplicativo, definiendo y desarrollando los mismos de forma tal, que le permita al contribuyente / responsable interpretar, conjuntamente con las disposiciones legales, los lineamientos respecto al uso del sistema, el ingreso de datos solicitados y la forma de desplazarse dentro de los campos y ventanas.

Cuenta además con un detalle de las funciones principales que se encuentran en el programa aplicativo y su operatoria.

El aplicativo **Unión Transitoria de Empresas**, constituye uno de los módulos que complementan el SIAp., requiriendo la pre-instalación de éste para su utilización ya que del mismo se tomarán los datos previamente ingresados de los contribuyentes.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

2. Objetivo del Aplicativo

El presente aplicativo informático tiene como objetivo que:

1- Las Agrupaciones de Colaboración, Uniones Transitorias de Empresas y demás contratos asociativos no societarios, constituidos en el país, cumplan con la normativa vigente para cada período mensual respecto de las operaciones internacionales que éstos realicen con cualquier sujeto del exterior -incluidos otros entes asociativos contractuales no societarios-.

Para ello los agentes de información deberán informar, de acuerdo a los diferentes módulos del presente aplicativo, las operaciones internacionales que realice el ente asociativo al cual representan con:

- a. Sujetos independientes -incluidos entes asociativos contractuales no societarios- constituidos, domiciliados, radicados o ubicados en países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados o regímenes tributarios especiales, considerados cooperadores a los fines de la transparencia fiscal.
- Sujetos vinculados -incluidos entes asociativos contractuales no societarios- constituidos, domiciliados, radicados o ubicados en el exterior.
- c. Sujetos constituidos, domiciliados, radicados o ubicados en países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados o regímenes tributarios especiales, no considerados cooperadores a los fines de la transparencia fiscal.

2- Los partícipes de las Agrupaciones de Colaboración, Uniones Transitorias de Empresas y demás contratos asociativos no societarios, constituidos en el país, cumplan con la normativa vigente respecto de aquellos bienes que importen para ser aportados a dichos entes, en cada período mensual en que se efectivice el aporte.

Para ello deberán actuar como agentes de información, los partícipes aludidos.

Vinculación

La vinculación referida en el inciso b) del Artículo 8° de la Resolución General AFIP N° 3573 quedará configurada cuando:

Al menos uno de los partícipes de la agrupación de colaboración empresaria, de la unión transitoria de empresas, o del ente resultante del contrato asociativo no societario, de que se trate, radicado en la República Argentina y la persona, entidad o establecimiento, domiciliado, constituido o ubicado en el exterior, con quien el ente asociativo de que se trate realice transacciones internacionales, estén sujetos -de manera directa o indirecta- a la dirección o control de las mismas personas físicas o jurídicas, o estas, sea por su participación en el capital, su grado de acreencias, sus influencias funcionales o de cualquier otra índole, contractuales o no, tengan poder de decisión para orientar o definir la o las actividades de aquellos

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

2.1. Alcance del Aplicativo

A partir del ingreso de las operaciones realizadas en el exterior, el aplicativo permite la generación de la DJ correspondiente.

2.2. Definición Técnica del Aplicativo

A través del mismo se podrán generar las siguientes Declaraciones Juradas, de acuerdo a la legislación vigente en cada período:

- Artículo 8 Inciso a) Formulario 2664
- Artículo 8 Incisos b) y c) Formulario 2665
- Artículo 14 Formulario 2666

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

3. Introducción al Aplicativo

3.1. Métodos de acceso al Aplicativo Unión Transitoria de Empresas

Finalizada la instalación del aplicativo, deberá seleccionar previamente un contribuyente, desde el S.I.Ap.

El usuario dispone de dos opciones de ingreso a la aplicación, siendo las mismas:

1. Icono de acceso directo

Al finalizar la instalación del aplicativo el sistema creará en forma automática, sobre el margen derecho de la ventana principal del S.I.Ap, el icono de acceso al aplicativo **Unión Transitoria de Empresas**.



2. Desde el Menú Principal del S.I.Ap.

Desplegando la opción "Complementos del Sistema", visualizará una lista con las aplicaciones instaladas en su pc. Seleccionando **Unión Transitoria de Empresas**, accederá al programa aplicativo.

3.2. Barra del Menú

El Menú Principal del aplicativo **Unión Transitoria de Empresas**, cuenta con distintas opciones que le permitirán llevar a cabo diferentes operaciones.

Aplicativo Unión Transitoria de Empresas V.1.0 Release 0 <u>A</u>rchivo <u>H</u>erramientas A<u>v</u>uda

Detallamos a continuación cada una de éstas y su funcionalidad:

<u>Archivo</u>

Esta función permite ingresar a la siguiente opción:

• Salir, podrá concluir la ejecución de la aplicación y retornar al S.I.Ap.

Mientras la aplicación se cierra, el sistema despliega una ventana informando la acción.

Herramientas

- **Compactar Base de Datos,** permite ahorrar espacio en disco, comprimiendo los datos del aplicativo. Se recomienda hacer esta operación en forma periódica.
- Mostrar al Iniciar
 - ✓ Pantalla de Bienvenida, en caso de seleccionar esta opción el sistema le mostrará la ventana de bienvenida cada vez que ingrese a la aplicación.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

 Pantalla de Selección de Declaración Jurada, dejando esta opción seleccionada el sistema le mostrará la ventana Selección de Declaración Jurada cada vez que ingrese a la aplicación.

<u>Ayuda</u>

- Contenido
 - ✓ Desde la ventana de Bienvenida se recomienda leer la ayuda, para lo cual deberá posicionarse y cliquear sobre el botón Ver Ayuda, que se encuentra sobre el margen derecho de esta ventana. El sistema presentará el tema Novedades respecto de la versión anterior.
 - Ingresando a la primer ventana de la aplicación, y seleccionando desde el Menú Principal a la opción Ayuda y, dentro de ésta la alternativa Contenido. El sistema mostrará el tema Índice Temas de Ayuda.

En ambos casos, a partir de la ventana desplegada, y para acceder a los distintos temas comprendidos en esta ayuda, deberá cliquear en Temas de Ayuda, que se encuentra sobre el margen superior izquierdo de la misma. El sistema desplegará la ventana **Temas de Ayuda: UTEs**, encontrando dentro de ésta, tres formas distintas de búsqueda de los temas referidos al aplicativo:

- 1. Por contenido: podrá consultar los distintos temas agrupados en puntos principales.
- 2. Por índice: permite consultar cada uno de los puntos principales que conforman esta ayuda.
- 3. Por buscar: ingresando la/s primer/as letra/s del tema a buscar, la ayuda mostrará palabras o temas relacionados con el mismo.

✓ Acceso rápido a la ayuda

Presionando la tecla F1, tendrá acceso al texto de ayuda correspondiente a la ventana o campo sobre el cual esté posicionado.

• Acerca de

Permite el acceso a la ventana, que muestra el número de versión que corresponde al aplicativo en uso.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

4. Descripción General de la Interfase

Tecla TAB

4.1. Teclas válidas para la operación del sistema

El Usuario accederá al Menú y a cada una de las opciones o campos desplegados en las ventanas, mediante el uso del mouse.

Podrá utilizar tanto las teclas numéricas como el bloque numérico, para ingresar importes, fechas y cualquier otro dato de tipo numérico.

De no disponer de mouse, o si el Usuario lo desea, puede usar las teclas que se indican a continuación:

Se utiliza para avanzar, de un campo a otro y/o



AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

En diversas ventanas que presenta la aplicación, encontrará los botones que a continuación se detallan:

Botón que despliega una lista de Opciones	Se encuentra sobre el margen derecho de algunos campos de la aplicación. Presionando sobre el mismo se despliega una lista de opciones, permitiendo seleccionar la que corresponda.
Botón CERRAR	Se utiliza para salir de la aplicación. El mismo se encuentra sobre el margen superior derecho de la pantalla. Esta operación se realiza, además, desde el Menú Principal de la aplicación, seleccionando la opción Archivo y, dentro de ésta, la alternativa Salir.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

4.2. Botones

Muchas veces, a lo largo del sistema, deberá decidir sobre una acción a seguir con respecto a diversas alternativas.

Ante esta situación, la aplicación presenta la posibilidad de utilizar botones. Los mismos se encuentran dispuestos en la barra vertical de las ventanas que despliega el sistema.

Para identificarlos, el usuario debe posicionarse con el mouse sobre un botón y en forma inmediata, se visualizará el texto que indica su utilidad.

Exponemos a continuación la representación gráfica de cada uno, y su funcionalidad.

Agregar



A través de este botón se habilitan los campos que componen una ventana, para el ingreso de los datos requeridos en la misma.

Aceptar y Cancelar



Ingresando el/los dato/s solicitado/s en una ventana, puede Aceptar o Cancelar el/los mismo/s, cliqueando en el botón correspondiente.

Salir



Si desea salir de la ventana en la cual se encuentra, deberá presionar el botón **Salir**.

Modificar



A través del mismo podrá reemplazar datos ingresados y aceptados en una ventana.

Permite borrar los datos ingresados para una operación

Eliminar



determinada, la cual deberá estar seleccionada en la grilla en las cuales se encuentra este botón. El mismo se halla en las ventanas **Operaciones a Informar correspondientes a Artículo 8 inciso a), Artículo 8 incisos b) y c), y Artículo 14.**

Eliminar Todos



Seleccionando este botón podrá borrar todos los datos ingresados en los ítems que conforman la ventana en la que se encuentre dicho botón. Para llevar a cabo esta operación se deberá seleccionar el ítem a eliminar y presionar el botón, el sistema mostrará una ventana de confirmación antes de llevar a cabo la acción.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

Copiar DDJJ	A través de este botón podrá copiar los datos contenidos en una Declaración Jurada, para confeccionar otra con distinto período ó para el mismo período fiscal, para confeccionar otra presentación.
Imprimir	Encontrará este botón en las ventanas Artículo 8 inciso a), Artículo 8 incisos b) y c), y Artículo 14. permitiéndole obtener un detalle con los datos ingresados en las mismas.
Consultar	 El mismo se encuentra en las siguientes ventanas: Datos del Sujeto del Exterior – Artículo 8 inciso a). Datos del Sujeto del Exterior – Artículo 8 incisos b) y c). Datos del Sujeto del Exterior – Artículo 14. Permitiéndole acceder a una lista de opciones desde la cual se observará un resumen de los datos ingresados en las ventanas mencionadas precedentemente y correspondientes a cada una de las empresas declaradas.
Generar	Este botón permite crear el archivo correspondiente al formulario de la Declaración Jurada, para ser presentado juntamente con éste, el cual será validado y capturado a través del medio habilitado por la AFIP.
Imprimir Formulario	Este botón permite imprimir los formularios que surgen de las declaraciones correspondientes.
Importar	Permite la incorporación, desde otros archivos, de datos identificatorios de Declaraciones Juradas.
Exportar	Permite la extracción de datos identificatorios de Declaraciones Juradas.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

4.3. Botones de Función

4.3.1. Copiar

Este botón permite copiar los datos contenidos en una Declaración Jurada correspondiente a un período fiscal anterior a otro posterior o, para el mismo período fiscal (para confeccionar otra presentación), encontrándose el mismo en la ventana **Datos de la Declaración Jurada.**

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

4.3.2. Consultar

Esta opción permite acceder a una lista de opciones desde la cual se observará un resumen de los datos ingresados en las ventanas cargadas precedentemente y correspondientes a cada una de las empresas declaradas.

Dependiendo de la declaración jurada que se trate, el usuario podrá consultar y obtener una impresión de la misma:

El usuario deberá dejar seleccionada la opción a consultar y luego cliquear en el botón Aceptar.

Realizada la operación del punto anterior, el sistema le mostrará la información solicitada, pudiendo imprimirla, en caso de ser necesario

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

4.3.3. Imprimir Formulario

Este botón se encuentra sobre el margen inferior derecho de la ventana **Datos de la Declaración Jurada**.

A través del mismo obtendrá la impresión de las siguientes Declaraciones Juradas de acuerdo a la **normativa** vigente en cada período:

- Formulario 2664
- Formulario 2665
- Formulario 2666

Al cliquear en el botón de impresión el sistema desplegará en pantalla la declaración jurada seleccionada en la grilla que se encuentra sobre el margen izquierdo de la ventana **Datos de la Declaración Jurada**.

Para llevar a cabo esta operación, el usuario deberá seleccionar la opción **Imprimir**, que se muestra en el margen inferior de la pantalla. De ser necesaria la impresión de dos o más copias de la declaración jurada deberá cliquear el icono de impresión.

Una vez concluida la operación del punto anterior, deberá cliquear en el botón Salir.

Realizada la operación del punto anterior el sistema cerrará la pantalla de Impresión, volviendo a la ventana **Datos de la Declaración Jurada**.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

4.3.4. Generar

Este botón se encuentra en la ventana Datos de la Declaración Jurada.

El mismo le permitirá la generación de los archivos que luego serán utilizados para:

• Generar un archivo con los datos referidos a las declaraciones juradas a presentar para su presentación a través de Transferencia Electrónica de Datos.

Generar / Imprimir Formulario	
Generar Archivo para Presentaciones vía Internet	
Destino	
	AF
🗩 p: [cy25g_cl4k]	6.2722ª
lane P:\ lane S.I.Ap	
	1 <u>221 D</u>
<u>C</u> rear carpeta	
Porcentaje completado 0 %	

Para la generación del archivo la ventana cuenta con la pestaña:

• Generar Archivo para Presentaciones Vía Internet

Generar Archivo para Presentaciones Vía Internet

Para grabar correctamente el archivo en el directorio o carpeta de destino se deberán seguir los siguientes pasos:

- Seleccionar la unidad o disco, luego el sistema desplegará el árbol de directorios o carpetas de la unidad seleccionada.
- Seleccionar el directorio o carpeta haciendo doble clic para recorrer el árbol. Si no tiene una carpeta creada exclusivamente para almacenar sus declaraciones juradas se recomienda que la cree utilizando el botón Crear carpeta, para llevar a cabo esta operación deberá seleccionar la carpeta existente en el árbol en donde será creada la nueva. Realizado el paso anterior deberá cliquear Crear carpeta y el sistema le solicitará un nombre.
- Cliquear el botón **Aceptar**, que se encuentra sobre el margen derecho de la ventana, para que el sistema almacene en el directorio (carpeta) de su disco rígido, el archivo correspondiente a la declaración Jurada. La extensión de este archivo será **.b64**.
- Para verificar el proceso de grabación, utilice el botón **Examinar**, éste abrirá una ventana que le permite acceder al Explorador de Windows para visualizar el contenido

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

del directorio o carpeta destino donde se realizó la grabación, verificando si contiene el archivo generado. De lo contrario deberá repetir la operatoria.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

4.3.5. Importar

RECOMENDACIONES

Antes de iniciar el proceso de importación se deberán desactivar los programas residentes en memoria, (por ejemplo: antivirus, winamp, RealPlayer, entre otros. Visualizando los mismos en la barra de tareas), liberando de esta forma recursos de memoria al momento del proceso.

Para el uso de los formatos de importación, es preferible contar con un equipo Pentium II o superior con 64/128 MB de memoria.

El Contribuyente encontrará, sobre el margen derecho de la ventana **Datos del Sujeto del Exterior**, según se trate de una Declaración Jurada Artículo 8 inciso a), Declaración Jurada Artículo 8 incisos b) y c) o, Declaración Jurada Artículo 14, el botón Importar / Exportar.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

5. Funcionalidad del Sistema

5.1. Ventana Selección de Declaración Jurada

El Contribuyente accederá a esta ventana al ingresar a la aplicación.

Selección de Declaración Jurada
Por favor, elija el tipo de Declaración Jurada con la que quiere comenzar a trabajar:
Declaraciones Juradas Artículo 8 Inciso a - (F.2664) Artículo 8 incisos b y c - (F.2665) Artículo 14 - (F.2666)

En la misma el contribuyente deberá seleccionar el tipo de Declaración Jurada a confeccionar, contando la aplicación con tres opciones:

- Artículo 8 Inciso a) (F2664)
- Artículo 8 Incisos b) y c) (F2665)
- Artículo 14 (F2666)

Para seleccionar la opción a seguir, deberá posicionarse sobre el botón que corresponda y cliquear en el mismo.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, el sistema ingresará a la primer ventana con la cual cuenta la aplicación, para comenzar con la generación de la declaración jurada.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

5.2. Articulo N° 8 Inciso a (F2664)

5.2.1. Ventana Datos de la Declaración Jurada - Articulo Nº 8 Inciso a

El contribuyente accederá a esta ventana al ingresar en esta opción de la aplicación. A partir de la misma comenzará a incorporar los datos correspondientes para la generación de una Declaración Jurada.

Datos de la Declaración Jurad	a - Artículo N° 8 Inciso a			
Seleccionar	Datos de la Declaración	Jurada		
Año Mes Secuencia	Año Fiscal:			
	Mes:	V		
	Original / Rectificativa:		-	
	Tipo DJ:	T		
	Período Irregular			V D1
	Mes de Cierre:	_		
	Sin Movimientos			
•				31
	L.			

Para comenzar con el ingreso de datos el contribuyente deberá cliquear en el botón **Agregar**. Habiendo realizado esta operación, el sistema habilitará los campos a completar, siendo los mismos:

- Año Fiscal: se deberá consignar el año de liquidación.
- Mes: se deberá seleccionar un mes dentro de la lista desplegable.
- Original / Rectificativa, se deberá identificar si se trata de una DDJJ original o rectificativa. Para ello, el responsable y/o contribuyente desplegará la lista de opciones, seleccionando la que corresponda, pudiendo ser hasta NUEVE (9) rectificativas.
- Tipo DJ: se deberá seleccionar la opción dentro de la lista desplegable.
- Período Irregular: se deberá tildar la casilla de corresponder.
- Mes de Cierre: se deberá seleccionar un mes dentro de la lista desplegable.
- Sin Movimientos: se deberá tildar la casilla de corresponder.

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, visualizará en esta ventana:

✓ Una grilla sobre el margen izquierdo, en la cual se registrarán cada una de las declaraciones juradas dadas de alta.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

✓ Sobre el margen inferior derecho, encontrará la carpeta Declaraciones Juradas compuesta por los ítems Cuestionario y Datos del Sujeto del Exterior, los cuales deben quedar cumplimentados, para poder obtener la correspondiente Declaración Jurada.

Datos de la Declaración Jurada - Artículo N°8 Inciso a			
Seleccionar	Datos de la Declaración	Jurada	
Año Mes Secuencia	Año Fiscal:	2010	
▶ 2010 1 Uriginal	Mes:	1	
	Original / Rectificativa:	Original 🔽	
	Tipo DJ:	MENSUAL 🖃	
	Período Irregular		
	Mes de Cierre:	12 💌	
	Sin Movimientos		
	Declaraciones Juradas Cuestionario Datos del Sujeto	del Exterior	
			N ZFZP
•			A

Para acceder a estos ítems deberá posicionarse y cliquear una vez sobre los mismos. Explicamos la funcionalidad de cada uno de ellos en los capítulos posteriores.

Cuando el contribuyente complete cada una de las ventanas que componen la Declaración Jurada Artículo N° 8 Iniciso a podrá, desde esta ventana, imprimir la Declaración Jurada y Generar el Archivo correspondiente.

Para cerrar esta ventana y volver al menú principal de la aplicación, deberá cliquear en el botón **Salir.**

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

5.2.2. Item: Cuestionario

Ventana Cuestionario – Artículo Nº 8 Inciso a

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos de la Declaración Jurada Artículo N° 8 Inciso a** y cliqueando sobre el ítem **Cuestionario**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará en pantalla la ventana Cuestionario – Artículo N° 8 Inciso a.

C	Cuestionario - Artículo N° 8 Inciso a				
	- Cuestionario	Respuesta			
	Operó con títulos valores internacionales Realizó operaciones con derivados financieros internacionales	0 <u>s</u> i 0 <u>n</u> o	N apani		
	Realizó contratos de franquicia internacionales		F		
	Erectuo operaciones de leasing internacionales Realizó adquisiciones de intangibles internacionales				
	Realizó ventas de intangibles internacionales Realizó operaciones de factoring internacionales	C <u>S</u> IC <u>N</u> O C <u>S</u> IC <u>N</u> O			
	Efectuó reorganizaciones empresariales internacionales Efectuó operaciones internacionales por más de \$5.000.000	0 <u>s</u> i 0 <u>n</u> o 0 <u>s</u> i 0 <u>n</u> o	-		
	Las operaciones internacionales efectuadas se ajustaron a las prácticas normales de mercado	0 <u>s</u> i 0 <u>n</u> o			

Para comenzar a completar este cuestionario, el contribuyente deberá cliquear en el botón **Agregar**, que se encuentra sobre el margen superior derecho de la ventana.

El contribuyente visualizará en esta ventana varios conceptos que deberán quedar tildados según corresponda. Estos son:

- Operó con títulos valores internacionales
- Realizó operaciones con derivados financieros internacionales
- Realizó contratos de franquicia internacionales
- Efectuó operaciones de leasing internacionales
- Realizó adquisiciones de intangibles internacionales
- Realizó ventas de intangibles internacionales
- Realizó operaciones de factoring internacionales
- Efectuó reorganizaciones empresariales internacionales
- Efectuó operaciones internacionales por más de \$5.000.000
- Las operaciones internacionales efectuadas se ajustaron a las practicas normales de mercado.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

Para llevar a cabo esta operación deberá posicionarse, dentro de la sección **Respuesta**, sobre el casillero a tildar y cliquear con el mouse sobre la misma. Todos los conceptos deben quedar tildados, con lo cual deberá responder en forma afirmativa o negativa cada uno de ellos.

Habiendo cumplimentado en su totalidad los ítems correspondientes a esta ventana, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore dichas respuestas en la aplicación.

Llevada a cabo la operación del punto anterior el contribuyente visualizará sobre el margen derecho el botón **Imprimir**, permitiéndole obtener una impresión del cuestionario y las respuestas consignadas en cada casillero.

Para cerrar esta ventana y retornar a la ventana **Datos de la Declaración Jurada – Artículo N° 8 Inciso a**, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho de la misma.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

5.2.3. Datos del Sujeto del Exterior

Ventana Datos del Sujeto del Exterior - Articulo Nº 8 Inciso a

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos de la Declaración Jurada - Articulo N° 8 Inciso a** y cliqueando sobre el ítem **Datos del Sujeto del Exterior**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará en pantalla dicha ventana.

Datos del Sujeto del Exteri	ior - Artículo N° 8 Inciso a	
Seleccionar	Residencia Fiscal del Sujeto del Exterior Receptor / Errisor de los Comprobantes CUIT del Carácter del Sujeto del Exterior Nacionalidad / País de Radicación N' Identificación N' Identificación Denominación del Sujeto Calle, Nro.; Localidad Domicilio Pais	
• • • • •	Declaraciones Juradas Independiente Operaciones	3

En ésta el contribuyente deberá cliquear en el botón **Agregar**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- Residencia Fiscal del Sujeto del Exterior Receptor / Emisor de los Comprobantes: seleccionar de la lista desplegable que presenta este campo, el que corresponda.
- **CUIT del País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Unica de Identificación Tributaria, que corresponda.
- **Carácter del Sujeto del Exterior:** deberá seleccionar la que corresponda, cliqueando sobre el botón que se encuentra en el margen derecho de este campo, desplegándose una lista con tres opciones: Persona Jurídica, Persona Física u Otro tipo de Entidades.
- Nacionalidad / País de Radicación: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable que presenta este campo.
- Número de Identificación Tributaria NIF: se deberá consignar la identificación tributaria/fiscal del sujeto del exterior en su país de origen.
- **Denominación del Sujeto:** se deberá consignar el nombre o Razón Social del sujeto del exterior.
- Domicilio
 - Calle / Número Localidad: se deberá consignar el domicilio del sujeto del exterior en su país.
 - ✓ **País:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema los incorpore.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, visualizará en esta ventana:

- ✓ Una grilla sobre el margen izquierdo, conteniendo la CUIT País por cada sujeto declarado.
- ✓ Sobre el margen inferior derecho, encontrará la carpeta Declaraciones Juradas, la cual está compuesta por los ítems Independiente y Operaciones, que deberá quedar cumplimentada, para poder obtener la Declaración Jurada.

Para acceder a cada uno de los ítems mencionados deberá posicionarse y cliquear una vez sobre el mismo. Explicamos su funcionalidad en el capítulo posterior.

Para cerrar esta ventana y regresar a la ventana Datos de la Declaración Jurada - Articulo Nº 8 Inciso a, deberá cliquear en el botón Salir.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

5.2.3.1 Ítem: Operaciones Ventana Operaciones - Articulo N° 8 Inciso a

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos del Sujeto del Exterior - Articulo N° 8 Inciso a** y cliqueando sobre el ítem **Operaciones - Articulo N° 8 Inciso a.**

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará dicha ventana.

Operaciones - Artículo N°8 Inciso a	
Seleccionar	
- Tino de Operación	
	X P
	1
	Δ
	(7 77
	UZ H
	S.
	<u>i v</u> pek

En ésta el contribuyente deberá cliquear el botón **Agregar**, para que el sistema habilite los campos a completar:

• **Tipo de Operación:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable que presenta este campo.

Una vez seleccionada la opción, el sistema agregará en la parte inferior de la ventana los campos relacionados al Tipo de Operación.

En la mayoría de los casos los campos son los siguientes: **Datos de la Operación**

- Sujeto del Exterior Emisor del Comprobante: este campo es de ingreso obligatorio.
- Sujeto del Exterior Receptor del Comprobante: este campo es de ingreso obligatorio.
- **Domicilio:** se deberá ingresar el domicilio correspondiente.
- País: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

- **CUIT País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- Fecha de Operación: se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- Monto de la Operación (\$): se deberá ingresar el monto correspondiente.
- Sumatoria Monto de la Operación (\$): este campo lo completa el sistema.

Dependiendo del Tipo de Operación seleccionado el contribuyente puede visualizar una serie de campos distintos a los ya mencionados.

Mostramos a continuación una serie de ejemplos de operaciones y los campos que deberán completarse en cada una.

Tipo de Operación: Importación de Bienes

Operaciones - Artículo N° 8 Inciso) a	
- <mark>Seleccionar</mark> Operación		
Tipo de Operación Importacion de Bienes	<u> </u>	
Datos de la Operación Sujeto del Exterior Emisor del Comprobant Domicilio:	e	
País:	Fecha de Oficialización: / /	X
Partida Arancelaria: Descripción de la Partida Arance	** La Partida Arancelaria debe coincidir con la que consta en la documentación aduanera ** staria:	
	 × 	
Despacho N*: Unidad Cantidad de Unidades:	Pais de Origen de los Bienes: ▼ País de Procedencia de los Bienes: FOB Unitario U\$S:	
FOB Total U\$S:	Sum FOB Total U\$S:	

Para este tipo de operación, los campos a completar son los siguientes:

Datos de la Operación

- Sujeto del Exterior Emisor del Comprobante: este campo es de ingreso obligatorio.
- **Domicilio:** se deberá ingresar el domicilio correspondiente.
- País: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

- **CUIT País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- Fecha de Oficialización: se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- **Partida Arancelaria**, consignar el número de Partida Arancelaria que consta en los documentos aduaneros. Seleccionada la misma el sistema completará el campo descripción de la Partida Arancelaria, en forma automática.
- Despacho Número: se deberá ingresar el número de despacho correspondiente.
- País de Origen de los Bienes: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- Unidad: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- País de Procedencia de los Bienes: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- Cantidad de Unidades: se deberá ingresar la cantidad correspondiente.
- **FOB Unitario U\$S:** se deberá indicar el Valor FOB Unitario de la Partida Arancelaria previamente declarada, que haya sido consignado en el despacho/cumplido.
- **FOB Total U\$S:** se deberá consignar la sumatoria de los Valores **FOB** Total de las partidas arancelarias (o subitems) que se hubieran agrupado, cuando corresponda, de la documentación aduanera.
- .Sum FOB Total U\$S: este campo lo completa el sistema.

Tipo de Operación: Exportación de Bienes

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

Operaciones - Artículo N° 8 Inciso a	
Seleccionar Operación	
Tipo de Operación Exportacion de Bienes Datos de la Operación Sujeto del Exterior Receptor del Comprobante	
Domicilio: País: CUIT Pais: Fecha de Cumplido: 7 Permiso de Embarque N*: *** La Partida Arancelaria debe coincidir con la que consta en la documentación aduanera ** Partida Arancelaria: FOB Unitario U\$S:	
Unidad Cantidad de Unidades: FOB Total U\$S: Sum FOB Total U\$S:	

Para este tipo de operación, los campos a completar son los siguientes:

Datos de la Operación

- Sujeto del Exterior Receptor del Comprobante: este campo es de ingreso obligatorio.
- Domicilio: se deberá ingresar el domicilio correspondiente.
- País: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **CUIT País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- Fecha de Cumplido: se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- Permiso de Embarque Número: se deberá ingresar el número de permiso correspondiente.
- País de Destino de los Bienes: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- Partida Arancelaria, consignar el número de Partida Arancelaria que consta en los documentos aduaneros. Seleccionada la misma el sistema completará el campo descripción de la Partida Arancelaria, en forma automática.
- **FOB Unitario U\$S:** se deberá indicar el Valor FOB Unitario de la Partida Arancelaria previamente declarada, que haya sido consignado en el despacho/cumplido.
- Unidad: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- Cantidad de Unidades: se deberá ingresar la cantidad correspondiente.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

- **FOB Total U\$S:** se deberá consignar la sumatoria de los Valores **FOB** Total de las partidas arancelarias (o subitems) que se hubieran agrupado, cuando corresponda, de la documentación aduanera.
- .Sum FOB Total U\$S: este campo lo completa el sistema.

Habiendo completado los campos mencionados precedentemente, el contribuyente deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema los incorpore.

Llevada a cabo esta operación, el contribuyente visualizará en esa ventana una grilla sobre el margen izquierdo, en la cual se registrarán automáticamente cada una de las operaciones declaradas.

Visualizará además, la función **Importar / Exportar**, a través de la cual podrá incorporar un archivo de texto con los datos correspondientes a los campos que se presentan en la misma o exportar el mismo.

Habiendo completado esta ventana, el contribuyente se encontrará en condiciones de Imprimir la Declaración Jurada y Generar el Archivo correspondiente. Ambas funciones serán llevadas a cabo en la ventana **Datos de la Declaración Jurada – Artículo N° 8 Inciso a**.

Para cerrar esta ventana y regresar a la ventana **Datos del Sujeto del Exterior - Articulo** N° 8 Inciso a, deberá cliquear en el botón **Salir.**

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

5.3. Articulo N° 8 Incisos b y c (F2665)

5.3.1. Ventana Datos de la Declaración Jurada - Articulo Nº 8 Incisos b y c

El contribuyente accederá a esta ventana al ingresar en esta opción de la aplicación. A partir de la misma comenzará a incorporar los datos correspondientes para la generación de una Declaración Jurada.

Datos de la Declaración Jurada - Artículo N°8 Inciso b y c				
Seleccionar	Datos de la Declaración	Jurada		
Año Mes Secuencia	Año Fiscal:			
	Mes:	V		
	Original / Rectificativa:	_		
	Tipo DJ:	T		
	Período Irregular			
	Mes de Cierre:	_		
	Sin Movimientos			
			A ZEZZ	
•			S.	

Para comenzar con el ingreso de datos el contribuyente deberá cliquear en el botón **Agregar**. Habiendo realizado esta operación, el sistema habilitará los campos a completar, siendo los mismos:

- Año Fiscal: se deberá consignar el año de liquidación.
- Mes: se deberá seleccionar un mes dentro de la lista desplegable.
- Original / Rectificativa, se deberá identificar si se trata de una DDJJ original o rectificativa. Para ello, el responsable y/o contribuyente desplegará la lista de opciones, seleccionando la que corresponda, pudiendo ser hasta NUEVE (9) rectificativas.
- Tipo DJ: se deberá seleccionar la opción dentro de la lista desplegable.
- Período Irregular: se deberá tildar la casilla de corresponder.
- Mes de Cierre: se deberá seleccionar un mes dentro de la lista desplegable.
- Sin Movimientos: se deberá tildar la casilla de corresponder.

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, visualizará en esta ventana:

✓ Una grilla sobre el margen izquierdo, en la cual se registrarán cada una de las declaraciones juradas dadas de alta.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

✓ Sobre el margen inferior derecho, encontrará la carpeta Declaraciones Juradas compuesta por los ítems Cuestionario y Datos del Sujeto del Exterior, los cuales deben quedar cumplimentados, para poder obtener la correspondiente Declaración Jurada.

Datos de la Declaración Jurada - Artículo N* 8 Inciso b y c				
Seleccionar	Datos de la Declaración	Jurada		
Año Mes Secuencia	Año Fiscal:	2014		
2014 Uriginal	Mes:	1 💌		
	Original / Rectificativa:	Original 💌		
	Tipo DJ:	MENSUAL 👻		
	Período Irregular			
	Mes de Cierre:	10 🔽		
	Sin Movimientos			
	Declaraciones Juradas Cuestionario Datos del Sujeto	o del Exterior		
			1 777	
•			A	

Para acceder a estos ítems deberá posicionarse y cliquear una vez sobre los mismos. Explicamos la funcionalidad de cada uno de ellos en los capítulos posteriores.

Cuando el contribuyente complete cada una de las ventanas que componen la Declaración Jurada Artículo N° 8 **incisos b y c** podrá, desde esta ventana, imprimir la Declaración Jurada y Generar el Archivo correspondiente.

Para cerrar esta ventana y volver al menú principal de la aplicación, deberá cliquear en el botón **Salir.**

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

5.3.2. Ítem: Cuestionario

Ventana Cuestionario – Artículo Nº 8 Incisos b y c

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos de la Declaración Jurada** y cliqueando sobre el ítem **Cuestionario**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará en pantalla la ventana Cuestionario – Artículo N° 8 incisos b y c.

с	Cuestionario - Artículo N° 8 Inciso b y c				
	- Cuestionario	Respuesta			
	Operó con títulos valores internacionales	0 <u>s</u> i 0 <u>n</u> o	A 7777		
	Realizó operaciones con derivados financieros internacionales Realizó contratos de francuicia internacionales	<u> </u>			
	Efectuó operaciones de leasing internacionales	C <u>S</u> IC <u>N</u> O			
	Realizó adquisiciones de intangibles internacionales	<u>⊖ s</u> i ⊖ <u>n</u> o			
	Realizó ventas de intangibles internacionales	<u>⊖ s</u> i ⊖ <u>n</u> o	17D		
	Realizó operaciones de factoring internacionales	<u> si o n</u> o			
	Efectuó reorganizaciones empresariales internacionales				
	Efectuo operaciones internacionales por mas de \$5.000.000		s St		
	prácticas normales de mercado	0 <u>s</u> i 0 <u>N</u> 0			

Para comenzar a completar este cuestionario, el contribuyente deberá cliquear en el botón **Agregar**, que se encuentra sobre el margen superior derecho de la ventana.

El contribuyente visualizará en esta ventana varios conceptos que deberán quedar tildados según corresponda. Estos son:

- Operó con títulos valores internacionales
- Realizó operaciones con derivados financieros internacionales
- Realizó contratos de franquicia internacionales
- Efectuó operaciones de leasing internacionales
- Realizó adquisiciones de intangibles internacionales
- Realizó ventas de intangibles internacionales
- Realizó operaciones de factoring internacionales
- Efectuó reorganizaciones empresariales internacionales
- Efectuó operaciones internacionales por más de \$5.000.000
- Las operaciones internacionales efectuadas se ajustaron a las practicas normales de mercado.

Para llevar a cabo esta operación deberá posicionarse, dentro de la sección **Respuesta**, sobre el casillero a tildar y cliquear con el mouse sobre la misma. Todos los conceptos

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

deben quedar tildados, con lo cual deberá responder en forma afirmativa o negativa cada uno de ellos.

Habiendo cumplimentado en su totalidad los ítems correspondientes a esta ventana, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore dichas respuestas en la aplicación.

Llevada a cabo la operación del punto anterior el contribuyente visualizará sobre el margen derecho el botón **Imprimir**, permitiéndole obtener una impresión del cuestionario y las respuestas consignadas en cada casillero.

Para cerrar esta ventana y retornar a la ventana **Datos de la Declaración Jurada – Artículo N° 8 incisos b y c**, deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho de la misma.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

5.3.3. Datos del Sujeto del Exterior

Ventana Datos del Sujeto del Exterior - Articulo N° 8 Incisos b y c

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos de la Declaración Jurada - Articulo N° 8 Incisos b y c** y cliqueando sobre el ítem **Datos del Sujeto del Exterior**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará en pantalla dicha ventana.

Seleccionar Código Sujeto	Residencia Fiscal del Sujeto del Exterior Receptor / Emisor de los Comprobantes	
	CulT del Carácter del Sujeto País del Exterior País No Cooperador Nacionalidad / País	
	de Radicación I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	ĖK
	Calle, Nro.; Localidad Pais	
	Declaraciones Juradas Vinculado - Supuestos de Vinculación Económica Operaciones	
1		4

En ésta el contribuyente deberá cliquear en el botón **Agregar**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- Residencia Fiscal del Sujeto del Exterior Receptor / Emisor de los Comprobantes: seleccionar de la lista desplegable que presenta este campo, el que corresponda.
- **CUIT del País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- Carácter del Sujeto del Exterior: deberá seleccionar la que corresponda, cliqueando sobre el botón que se encuentra en el margen derecho de este campo, desplegándose una lista con tres opciones: Persona Jurídica, Persona Física u Otro tipo de Entidades.
- Nacionalidad / País de Radicación: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable que presenta este campo.
- País No Cooperador a los Fines de la Transparencia Fiscal: se deberá tildar la casilla de corresponder.
- Número de Identificación Tributaria NIF: se deberá consignar la identificación tributaria/fiscal del sujeto del exterior en su país de origen.
- **Denominación del Sujeto:** se deberá consignar el nombre o Razón Social del sujeto del exterior.
- Domicilio
 - Calle / Número Localidad: se deberá consignar el domicilio del sujeto del exterior en su país.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

✓ **País:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema los incorpore.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, visualizará en esta ventana:

- ✓ Una grilla sobre el margen izquierdo, conteniendo la CUIT País por cada sujeto declarado.
- Sobre el margen inferior derecho, encontrará la carpeta Declaraciones Juradas, la cual está compuesta por los ítems Vinculado Supuestos de Vinculación Económica y Operaciones, que deberá quedar cumplimentada, para poder obtener la Declaración Jurada.

Para acceder a cada uno de los ítems mencionados deberá posicionarse y cliquear una vez sobre el mismo. Explicamos su funcionalidad en el capítulo posterior.

Para cerrar esta ventana y regresar a la ventana Datos de la Declaración Jurada - Articulo N° 8 Incisos b y c, deberá cliquear en el botón Salir.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

5.3.3.1 Vinculado – Supuestos de Vinculación Económica Ventana Formas de Vinculación - Articulo N° 8 Incisos b y c

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos de la Declaración Jurada - Articulo N° 8 Incisos b y c** y cliqueando sobre el ítem **Vinculado – Supuestos de Vinculación Económica**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará en pantalla dicha ventana.

upuestos de vinculación	c	\
C Directa	O Indirecta O Ambas	
Partic	sipación: (%)	[
escripción:		
		<i>7</i> /1

En ésta el contribuyente encontrará los siguientes campos:

- **Supuestos de Vinculación**, dentro de este campo el contribuyente podrá seleccionar el supuesto que figura dentro de la lista desplegable o la opción Ninguna.
- Directa / Indirecta / Ambas, de haber seleccionado el supuesto, en el campo anterior, deberá marcar la opción que corresponda, posicionándose y cliqueando sobre la misma.

En caso que la vinculación sea Directa e Indirecta, deberá marcar el ítem Ambas.

- **Participación (%)**, indicar el porcentaje de participación que posee en la entidad vinculada respecto de la titularidad del capital social. En caso que la participación sea directa e indirecta deberá consignar la suma de ambas.
- **Descripción**, el sistema ingresará una breve descripción del Supuesto de Vinculación que hubiere declarado.

De tratarse de un sujeto del exterior que se encuentre constituido, domiciliado, radicado o ubicado en países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados o regímenes tributarios especiales, no considerados cooperadores a los fines de la transparencia fiscal, con el que no se verifique el supuesto de vinculación que figura en el campo "Supuestos de Vinculación", deberá seleccionar de la lista desplegable que presenta el campo, la opción "Ninguna".

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, visualizará sobre el margen inferior de la ventana la **Descripción** en el campo **Supuestos de Vinculación**.

Para cerrar esta ventana y regresar a la ventana Datos del Sujeto del Exterior - Articulo N° 8 Incisos b y c, deberá cliquear en el botón Salir.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

5.3.3.2 Ítem Operaciones Ventana Operaciones - Articulo N° 8 Incisos b y c

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos del Sujeto del Exterior - Articulo N° 8 Incisos b y c**, y cliqueando sobre el ítem **Operaciones.**

Operaciones - Artículo N* 8 Inciso b y c	
Seleccionar	
	N 77
- Tipo de Operación	F
	A
	N 7F7
	F
	3
	N F Z

Realizada esta acción, visualizará la ventana correspondiente a este ítem. El contribuyente deberá cliquear en el botón **Agregar**, para que el sistema habilite los campos a completar:

• Tipo de Operación

Esta sección está compuesta por el campo que lleva su mismo nombre, en el cual deberá seleccionar de la lista desplegable que éste presenta la operación a declarar. Para llevar a cabo la misma deberá cliquear el botón que se encuentra sobre el margen de este campo y marcar la operación correspondiente.

En la mayoría de los casos los campos son los siguientes: **Datos de la Operación**

- Sujeto del Exterior Emisor del Comprobante: este campo es de ingreso obligatorio.
- Sujeto del Exterior Receptor del Comprobante: este campo es de ingreso obligatorio.
- Domicilio: se deberá ingresar el domicilio correspondiente.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

- País: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **CUIT País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- Fecha de Operación: se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- Monto de la Operación (\$): se deberá ingresar el monto correspondiente.
- Sumatoria Monto de la Operación (\$): este campo lo completa el sistema.

Dependiendo del Tipo de Operación seleccionado el contribuyente puede visualizar una serie de campos distintos a los ya mencionados.

Mostramos a continuación una serie de ejemplos de operaciones y los campos que deberán completarse en cada una.

Tipo de Operación: Importación de Bienes

Operaciones - Artículo N° 8 Inciso	b y c	
Seleccionar Operación		
Tipo de Operación Importacion de Bienes		
Datos de la Operación Sujeto del Exterior Emisor del Comprobante	3	
Domicilio:		
Pais: CUIT Pais:	▼ Fecha de Oficialización: / /	X
Partida Arancelaria: Descripción de la Partida Arancel	** La Partida Arancelaria debe coincidir con la que consta en la documentación aduanera ** aria:	
Despacho N*: Unidad Cantidad de Unidades: FOB Total U\$S:	Pais de Origen de los Bienes: País de Procedencia de los Bienes: FOB Unitario U\$S: Sum FOB Total U\$S:	

Para este tipo de operación, los campos a completar son los siguientes:

Datos de la Operación

- Sujeto del Exterior Emisor del Comprobante: este campo es de ingreso obligatorio.
- Domicilio: se deberá ingresar el domicilio correspondiente.
- País: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

- **CUIT País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- Fecha de Oficialización: se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- **Partida Arancelaria**, consignar el número de Partida Arancelaria que consta en los documentos aduaneros. Seleccionada la misma el sistema completará el campo descripción de la Partida Arancelaria, en forma automática.
- Despacho Número: se deberá ingresar el número de despacho correspondiente.
- País de Origen de los Bienes: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- Unidad: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- País de Procedencia de los Bienes: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- Cantidad de Unidades: se deberá ingresar la cantidad correspondiente.
- **FOB Unitario U\$S:** se deberá indicar el Valor FOB Unitario de la Partida Arancelaria previamente declarada, que haya sido consignado en el despacho/cumplido.
- **FOB Total U\$S:** se deberá consignar la sumatoria de los Valores **FOB** Total de las partidas arancelarias (o subitems) que se hubieran agrupado, cuando corresponda, de la documentación aduanera.
- .Sum FOB Total U\$S: este campo lo completa el sistema.

Tipo de Operación: Exportación de Bienes

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

Operaciones - Artículo N° 8 Inciso b y	C C	
Seleccionar Operación		
⊤Tipo de Operación		
Exportacion de Bienes	•	X P
Datos de la Operación Sujeto del Exterior Receptor del Comprobante		
Domicilio:		
Pars: CUIT Pais: Permiso de	Fecha de Cumplido: / País de Destino	X
	Descripción de la Partida Arancelaria:	
** La Partida Arancelaria debe coincidir con la que consta en la documentación aduanera **		
Partida Arancelaria:		
FOB Unitario U\$S:		
Unidad 🗨	Cantidad de Unidades:	
FOB Total U\$S:	Sum FOB Total U\$S:	

Para este tipo de operación, los campos a completar son los siguientes:

Datos de la Operación

- Sujeto del Exterior Receptor del Comprobante: este campo es de ingreso obligatorio.
- Domicilio: se deberá ingresar el domicilio correspondiente.
- País: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **CUIT País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- Fecha de Cumplido: se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- Permiso de Embarque Número: se deberá ingresar el número de permiso correspondiente.
- País de Destino de los Bienes: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- Partida Arancelaria, consignar el número de Partida Arancelaria que consta en los documentos aduaneros. Seleccionada la misma el sistema completará el campo Descripción de la Partida Arancelaria, en forma automática.
- **FOB Unitario U\$S:** se deberá indicar el Valor FOB Unitario de la Partida Arancelaria previamente declarada, que haya sido consignado en el despacho/cumplido.
- Unidad: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- Cantidad de Unidades: se deberá ingresar la cantidad correspondiente.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

- **FOB Total U\$S:** se deberá consignar la sumatoria de los Valores **FOB** Total de las partidas arancelarias (o subitems) que se hubieran agrupado, cuando corresponda, de la documentación aduanera.
- .Sum FOB Total U\$S: este campo lo completa el sistema.

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Llevada a cabo esta operación, el contribuyente visualizará en esa ventana una grilla, en la cual se registrarán automáticamente cada una de las operaciones declaradas.

Visualizará además, la función **Importar / Exportar**, a través de la cual podrá incorporar un archivo de texto con los datos correspondientes a los campos que se presentan en la misma o exportar el mismo.

Habiendo completado esta ventana, el contribuyente se encontrará en condiciones de Imprimir la Declaración Jurada y Generar el Archivo correspondiente. Ambas funciones serán llevadas a cabo en la ventana **Datos de la Declaración Jurada – Artículo N° 8 Inciso a**.

Para cerrar esta ventana y regresar a la ventana **Datos del Sujeto del Exterior - Articulo** N° 8 Incisos b y c, deberá cliquear en el botón **Salir.**

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

5.4. Articulo N° 14 (F2666)

5.4.1. Ventana Datos de la Declaración Jurada - Articulo Nº 14

El contribuyente accederá a esta ventana al ingresar en esta opción de la aplicación. A partir de la misma comenzará a incorporar los datos correspondientes para la generación de una Declaración Jurada.

Datos de la Declaración Jurad	a - Artículo N* 14	
Seleccionar	Datos de la Declaración Jurada	
Año Mes Secuencia	Año Fiscal:	
	Mes:	
	Original / Rectificativa:	
	Tipo DJ:	
	Período Irregular 🗖	
	Mes de Cierre:	· · · ·
•		1

Para comenzar con el ingreso de datos el contribuyente deberá cliquear en el botón **Agregar**. Habiendo realizado esta operación, el sistema habilitará los campos a completar, siendo los mismos:

- Año Fiscal: se deberá consignar el año de liquidación.
- Mes: se deberá seleccionar un mes dentro de la lista desplegable.
- Original / Rectificativa, se deberá identificar si se trata de una DDJJ original o rectificativa. Para ello, el responsable y/o contribuyente desplegará la lista de opciones, seleccionando la que corresponda, pudiendo ser hasta NUEVE (9) rectificativas.
- Tipo DJ: se deberá seleccionar la opción dentro de la lista desplegable.
- Período Irregular: se deberá tildar la casilla de corresponder.
- Mes de Cierre: se deberá seleccionar un mes dentro de la lista desplegable.

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore los mismos.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, visualizará en esta ventana:

✓ Una grilla sobre el margen izquierdo, en la cual se registrarán cada una de las declaraciones juradas dadas de alta.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

✓ Sobre el margen inferior derecho, encontrará la carpeta Declaraciones Juradas compuesta por los ítems Cuestionario y Datos del Sujeto del Exterior, los cuales deben quedar cumplimentados, para poder obtener la correspondiente Declaración Jurada.

Datos de la Declaración Jurada - Artículo N* 14				
Seleccionar	Datos de la Declaración	Jurada		
Año Mes Secuencia	Año Fiscal:	2014		
2014 3 Uriginal	Mes:	3 🔻		
	Original / Rectificativa:	Original	-	
	Tipo DJ:	MENSUAL 💌		
	Período Irregular			
	Mes de Cierre:	12 💌		
	💾 Declaraciones Juradas			
	Datos del Sujeto	del Exterior		
				O ZBZZ
				<u> 7</u>

Para acceder a estos ítems deberá posicionarse y cliquear una vez sobre los mismos. Explicamos la funcionalidad de cada uno de ellos en los capítulos posteriores.

Cuando el contribuyente complete cada una de las ventanas que componen la Declaración Jurada Artículo N° 14 podrá, desde esta ventana, imprimir la Declaración Jurada y Generar el Archivo correspondiente.

Para cerrar esta ventana y volver al menú principal de la aplicación, deberá cliquear en el botón **Salir.**

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

5.4.2. Ítem: Cuestionario

Ventana Cuestionario – Artículo Nº 14

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos de la Declaración Jurada** y cliqueando sobre el ítem **Cuestionario**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará en pantalla la ventana Cuestionario – Artículo N° 14.

Cuestionario - Artículo N* 14		
Cuestionario Items Respuesta		
Operó con títulos valores internacionales	с <u>s</u> і с <u>н</u> о	
Realizó operaciones con derivados financieros internacionales	С <u>s</u> i С <u>n</u> o	
Realizó contratos de franquicia internacionales	<u>⊖ s</u> i ⊂ <u>n</u> o	
Efectuó operaciones de leasing internacionales	○ <u>s</u> i ○ <u>n</u> o	
Realizó adquisiciones de intangibles internacionales	○ <u>s</u> i ○ <u>n</u> o	
Realizó ventas de intangibles internacionales	<u>⊖s</u> i⊖ <u>n</u> o	
Realizó operaciones de factoring internacionales	<u>⊖s</u> i⊖ <u>n</u> o	
Efectuó reorganizaciones empresariales internacionales	<u>⊖s</u> i⊖ <u>n</u> o	
Efectuó operaciones internacionales por más de \$5.000.000	<u>⊂s</u> i⊂ <u>n</u> o	- 1
Las operaciones internacionales efectuadas se ajustaron a las prácticas normales de mercado	0 <u>s</u> i 0 <u>N</u> O	

Para comenzar a completar este cuestionario, el contribuyente deberá cliquear en el botón **Agregar**, que se encuentra sobre el margen superior derecho de la ventana.

El contribuyente visualizará en esta ventana varios conceptos que deberán quedar tildados según corresponda. Estos son:

- Operó con títulos valores internacionales
- Realizó operaciones con derivados financieros internacionales
- Realizó contratos de franquicia internacionales
- Efectuó operaciones de leasing internacionales
- Realizó adquisiciones de intangibles internacionales
- Realizó ventas de intangibles internacionales
- Realizó operaciones de factoring internacionales
- Efectuó reorganizaciones empresariales internacionales
- Efectuó operaciones internacionales por más de \$5.000.000
- Las operaciones internacionales efectuadas se ajustaron a las practicas normales de mercado.

Para llevar a cabo esta operación deberá posicionarse, dentro de la sección **Respuesta**, sobre el casillero a tildar y cliquear con el mouse sobre la misma. Todos los conceptos

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

deben quedar tildados, con lo cual deberá responder en forma afirmativa o negativa cada uno de ellos.

Habiendo cumplimentado en su totalidad los ítems correspondientes a esta ventana, deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema incorpore dichas respuestas en la aplicación.

Llevada a cabo la operación del punto anterior el contribuyente visualizará sobre el margen derecho el botón **Imprimir**, permitiéndole obtener una impresión del cuestionario y las respuestas consignadas en cada casillero.

Para cerrar esta ventana y retornar a la ventana **Datos de la Declaración Jurada – Artículo N° 14,** deberá cliquear en el botón **Salir**, que se encuentra sobre el margen inferior derecho de la misma.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

5.4.3. Datos del Sujeto del Exterior

Ventana Datos del Sujeto del Exterior - Articulo Nº 14

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana **Datos de la Declaración Jurada - Articulo N° 14** y cliqueando sobre el ítem **Datos del Sujeto del Exterior**.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará en pantalla dicha ventana.

Datos del Sujeto del Exter	ior - Artículo N° 14	
Seleccionar	Residencia Fiscal del Sujeto del Exterior Receptor / Emisor de los Comprobantes	
	CUIT del Carácter del Sujeto Persona Jurídica País del Exterior País No Cooperador a los Fines de la	
	N° Identificación Tributaria (NIF) Denominación del Suisto	
	Calle, Nro.; Localidad Pais	12P
	Declaraciones Juradas	a Atfil
•		I

En ésta el contribuyente deberá cliquear en el botón **Agregar**, para que el sistema habilite los campos a completar, siendo los mismos:

- Residencia Fiscal del Sujeto del Exterior Receptor / Emisor de los Comprobantes: seleccionar de la lista desplegable que presenta este campo, el que corresponda.
- **CUIT del País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- Carácter del Sujeto del Exterior: deberá seleccionar la que corresponda, cliqueando sobre el botón que se encuentra en el margen derecho de este campo, desplegándose una lista con tres opciones: Persona Jurídica, Persona Física u Otro tipo de Entidades.
- Nacionalidad / País de Radicación: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable que presenta este campo.
- País No Cooperador a los Fines de la Transparencia Fiscal: se deberá tildar la casilla de corresponder.
- Número de Identificación Tributaria NIF: se deberá consignar la identificación tributaria/fiscal del sujeto del exterior en su país de origen.
- **Denominación del Sujeto:** se deberá consignar el nombre o Razón Social del sujeto del exterior.
- Domicilio
 - Calle / Número Localidad: se deberá consignar el domicilio del sujeto del exterior en su país.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

✓ **País:** se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.

Finalizado el ingreso de datos el contribuyente deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema los incorpore.

Llevada a cabo la operación del punto anterior, visualizará en esta ventana:

- ✓ Una grilla sobre el margen izquierdo, conteniendo la CUIT País por cada sujeto declarado.
- ✓ Sobre el margen inferior derecho, encontrará la carpeta Declaraciones Juradas, la cual está compuesta por el ítem Operaciones, que deberá quedar cumplimentada, para poder obtener la Declaración Jurada.

Para acceder a cada uno de los ítems mencionados deberá posicionarse y cliquear una vez sobre el mismo. Explicamos su funcionalidad en el capítulo posterior.

Para cerrar esta ventana y regresar a la ventana Datos de la Declaración Jurada - Articulo N° 14, deberá cliquear en el botón Salir.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

5.4.3.1 Ítem: Operaciones Ventana Operaciones - Articulo N° 14

El contribuyente accederá a esta ventana, posicionándose sobre la parte inferior de la ventana Datos del Sujeto del Exterior - Articulo N° 14 y cliqueando sobre el ítem Operaciones.

Llevada a cabo esta operación, el sistema desplegará dicha ventana.

Operaciones - Artículo N° 14		
Seleccionar		
		77777.4
Tipo de Operación		J H
	-	$X = \Gamma$
		Δ
		// H
		A
		- <mark>-2</mark> -
		VZPZU

En ésta el contribuyente deberá cliquear el botón **Agregar**, para que el sistema habilite los campos a completar:

• Tipo de Operación: se deberá seleccionar la opción "Importación de Bienes".

Una vez seleccionada la opción, el sistema agregará en la parte inferior de la ventana los campos relacionados al Tipo de Operación, tal como se muestra a continuación.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

Operaciones - Articulo N° 14	
Seleccionar	
Uperación	
Tipo de Operación	- C / L
Importacion de Bienes	
Datos de la Operación	
Sujeto del Exterior Emisor del Comprobante	
Domicilio:	
País:	
CUIT Pais: Fecha de Oficialización: / /	
Factor del sector	
Partida Arancelaria: Pecha del aporte : 777	
Descripción de la Partida Arancelaria: que consta en la documentación aduanera **	
	· · · · ·
Despacho N°: País de Urigen de los Bienes:	
Unidad País de Procedencia	
Cantidad de EDB Lipitario LISS:	
	X Y
FUB Total U\$S: Sum FOB Total U\$S:	
CUIT de la ACE, Valor del aporte: 0,00	
	J Y D

Datos de la Operación

- Sujeto del Exterior Emisor del Comprobante: este campo es de ingreso obligatorio.
- Domicilio: se deberá ingresar el domicilio correspondiente.
- País: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- **CUIT País:** según el país seleccionado el sistema colocará el número de Clave Única de Identificación Tributaria, que corresponda.
- Fecha de Oficialización: se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- Partida Arancelaria: consignar el número de Partida Arancelaria que consta en los documentos aduaneros. Seleccionada la misma el sistema completará el campo descripción de la Partida Arancelaria, en forma automática.
- Fecha del Aporte: se deberá ingresar la fecha correspondiente.
- Despacho Número: se deberá ingresar el número de despacho correspondiente.
- País de Origen de los Bienes: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- Unidad: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- País de Procedencia de los Bienes: se deberá seleccionar una opción dentro de la lista desplegable.
- Cantidad de Unidades: se deberá ingresar la cantidad correspondiente.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

- **FOB Unitario U\$S:** se deberá ingresar la cantidad correspondiente.
- FOB Total U\$S: se deberá ingresar la cantidad correspondiente.
- Sum FOB Total U\$S: este campo lo completa el sistema.
- **CUIT de la ACE, UTE u Otros:** se deberá ingresar la CUIT de la Agrupación de Colaboración, Unión Transitoria de Empresas o demás contratos asociativos a la cual se aportan lo bienes importados.
- Valor del Aporte: se deberá ingresar el monto del aporte.

Habiendo completado los campos mencionados precedentemente, el contribuyente deberá cliquear en el botón **Aceptar**, para que el sistema los incorpore.

Habiendo completado esta ventana, el contribuyente se encontrará en condiciones de Imprimir la Declaración Jurada y Generar el Archivo correspondiente. Ambas funciones serán llevadas a cabo en la ventana **Datos de la Declaración Jurada – Artículo N° 14**.

Para cerrar esta ventana y regresar a la ventana **Datos del Sujeto del Exterior - Articulo** N° 14, deberá cliquear en el botón **Salir.**

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

6. Formularios Generados Por el Aplicativo

6.1. Declaración Jurada F. 2664

	A ZRZZD I			0	Original 1-9 Rect.	Me	s de Cierre	Periodo
.All		Firms		+	Cod. Actividad	<u> </u>	Versid	
NION	TRANSITURIA DE EMPRESAS	4	Caracter		Anallida y Nombre o	Randa Sor	vi.0 to	
	F.2664				Aprillar J	Name of a		
	Declaración Jurada	Sello fochador de recepción	Domicilio Fiscal: Provincia:					
0.0	PP LOIDNES				DORTELL	69	TMPOT	TT O
1	Importacion de Bienes				IMPORTE 03	\$	IMPON	CTE 5
2	Exportacion de Bienes						i	
3	Transferencia de Tecnología - Asist	encia Técnica - Cesionari	io				í	
4	Transferencia de Tecnología - Servi	cios de Ingeniería o Con-	sultoría - Cesionar	io			i	
5	Transferencia de Tecnología - Marci	as v Patentes - Cesionario	0		1	\rightarrow	i	
6	Transferencia de Tecnología - Otras	- Cesionario					í	
7	Transferencia de Tecnología - Asist	encia Técnica - Cedente					(
8	Transferencia de Tecnología - Servi	cios de Ingeniería o Cons	sultoría - Cedente				[
9	Transferencia de Tecnología - Marci	as v Patentes - Cedente					[
10	Transferencia de Tecnología - Otras	- Cedente					[
11	Prestamos Tomador (Excepto Activ	ridad Ley 21.526)					[
12	Prestamos Dador (Excepto Activid	ad Ley 21.526)						
13	Propaganda v Publicidad - Sobre 17	a marca - Dador					1	
14	Propaganda y Publicidad - Sobre e	l producto - Dador					i	
15	Propaganda y Publicidad - Sobre 12	a marca - Tomador					1	
16	Propaganda y Publicidad - Sobre ef	l producto - Tomador					1	
17	Transporte - Marítimo - Dador	-						
18	Transporte - Terrestre - Dador							
19	Transporte - Aéreo - Dador							
20	Transporte - Otros - Dador							
21	Transporte - Marítimo - Tomador							
22	Transporte - Terrestre - Tomador							
23	Transporte - Aereo - Tomador							
24	Transporte - Otros - Tomador							
25	Servicios - Prestatario							
26	Servicios - Prestador							
27	Otras operaciones pagadas o a paga	if .						
28	Otras operaciones cobradas o a cobr	rar						
29	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ing	gresos Financieros - Prest	tamos			!		
30	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ing	gresos Financieros - Titul	os Valores			!		
31	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Eg	resos Financieros - Prest	amos			!		
32	Actividad Sujetos Ley 21.520 - Eg	resos Financieros - Titulo	os Valores			/		
33	Actividad Sujetos Ley 21.520 - Ing	gresos por Servicios						
34	Actividad Sujetos Ley 21.520 - Eg	resos por Servicios					i	
35	Actividad Sujetos Ley 21.520 - On	ros Ingresos					i	
30	Actividad Sujetos Ley 21.520 - Ore	os Egresos						
20	Seguros - Dador	atas Assessmentarión						
20	Resseguros sobre Datios Patrimonia	ales - Aeronavegación					i	
10	Resseguros sobre Datios Parimonia	ales - Incentito	*::4				i	
40	Reaseguros sobre Datios Patrimonia Personiros sobre Datios Patrimonia	ales - Kesponsabilitaa o	4011				i	
42	Passaminos sobre Danos Patrimoni	ales - Italispone Mercau	2145 C				i	
43	Ressenuros sobre Senuros de Perso	mas - Vida Previsional					i	
44	Reaseguros sobre Seguros de Perso	was - Vida Colectivo					i	
45	Ressentros sobre Seguros de Perso	was - Vida Individual					i	
46	Reaseguros - Otros						[
47	Retrocesiones						[

Declare que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado por la AFIP, sin omitir ni falsar dato alguno que deba contener, siendo fal espesión de la verdad. Conservando la documentación de soporte de lo consignado en la presente , la cual es contemporánea con las operaciones detalladas.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

6.2. Declaración Jurada F. 2665

			W inner	C.U.I.T. 0 Original 1-9 Rect.	Número verificador Mes de Cierre Period
1114.			FITMA	Cod. Actividad	Versión
NION	I TRANSITORIA DE EMPRESAS		Carácter	And Web or Number of T	v1.0 r0
	F.2665		Share and the second second	Apellido y Nombre o I	CADOB SOCIAL:
	Declaración Jurada	Sello fechador de recepción	Domicilio Fiscal:		
OP	ERACIONES			IMPORTE U\$	S IMPORTE \$
1	Importacion de Bienes				
2	Exportacion de Bienes		-		
3	Transferencia de Tecnologia - Asist	encia Tecnica - Cesionar	10 miltoria Coniogania		
5	Transferencia de Tecnología - Marca	cios de ingemena o Con as y Patentes - Cesionari	o	,	
6	Transferencia de Tecnología - Otras	- Cesionario	-		
7	Transferencia de Tecnología - Asist	encia Técnica - Cedente			
8	Transferencia de Tecnología - Servi	cios de Ingeniería o Con	sultoría - Cedente		
9	Transferencia de Tecnología - Marca	as y Patentes - Cedente			
10	Transferencia de Tecnología - Otras	- Cedente			
11	Prestamos Tomador (Excepto Activ	idad Ley 21.526)			
12	Prestamos Dador (Excepto Activid	ad Ley 21.526)			
13	Propaganda y Publicidad - Sobre 1	a marca - Dador			
14	Propaganda y Publicidad - Sobre e	a marca - Tomador			
16	Propaganda y Publicidad - Sobre a	1 producto - Tomador			
17	Transporte - Marítimo - Dador	provocio - romonol		2	
18	Transporte - Terrestre - Dador				
19	Transporte - Aéreo - Dador				
20	Transporte - Otros - Dador			2	
21	Transporte - Marítimo - Tomador				
22	Transporte - Terrestre - Tomador			3	
23	Transporte - Aereo - Tomador				
24	Transporte - Otros - Tomador				
25	Servicios - Prestatario				
27	Otras operaciones pagadas o a paga	ar .		· ·	
28	Otras operaciones cobradas o a cob	rar			
29	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ins	aresos Financieros - Prés	tamos		
30	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Inc	resos Financieros - Títu	los Valores		
31	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Eg	resos Financieros - Prési	tamos		
32	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Eg	resos Financieros - Títul	os Valores		
33	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ing	gresos por Servicios		2	2
34	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Eg	resos por Servicios			
35	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ot	ros ingresos			
37	Semiros - Dador	00 2516000			
38	Reaseguros sobre Daños Patrimoni	ales - Aeronavegación			
39	Reaseguros sobre Daños Patrimoni	ales - Incendio			
40	Reaseguros sobre Daños Patrimoni	ales - Responsabilidad (Civil		
41	Reaseguros sobre Daños Patrimoni	ales - Transporte Mercad	erías	2	
42	Reaseguros sobre Daños Patrimoni	ales - Riesgos del Trabaj	0		
43	Reaseguros sobre Seguros de Perso	mas - Vida Previsional			
44	Reaseguros sobre Seguros de Perso	mas - Vida Colectivo			
45	Reaseguros sobre Seguros de Perso	mas - Vida Individual			
40	Retroresiones				
47	Literrocestones			I	
	Declaro que los datos consignados en este for	bb14ce5294 mulaie sen conoctos y complet	da8a93a351f5e218b ox y que he confeccionad	9350c o la presente utilizando el program	-0.0.

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

6.3. Declaración Jurada F. 2666

				C.U.I.T.	Número verificador Mes de Cierre Period
			Firms	Cal Articidad	Varrita
ION	TRANSITORIA DE EMPRESAS		Carácter	Cod. Activitized	v1.0 r0
	F 3666		The second second second	Apellido y Nombre o l	Razón Social:
	Declaración Jurada	Sello fechador de recepción	Domicilio Fiscal:		
	22 C		Provincia:		
0.0	PP LOTONES			D COPTE US	
1	Importacion de Bienes			LAPORTE 03	S IMPORTES
2	Exportacion de Bienes				
3	Transferencia de Tecnología - Asiste	encia Tecnica - Cesionar	io		
4	Transferencia de Tecnología - Servio	cios de Ingeniería o Con	sultoria - Cesionario	8	
5	Transferencia de Tecnologia - Marca	s y Patentes - Cesionari	0		
7	Transferencia de Tecnología - Otras	- Cestoliano encia Tecnica - Cedente			
8	Transferencia de Tecnología - Servio	rios de Ingeniería o Con	sultoría - Cedente		
9	Transferencia de Tecnología - Marca	s v Patentes - Cedente	Contra Contra		
10	Transferencia de Tecnología - Otras	- Cedente			
11	Prestamos Tomador (Excepto Activi	idad Ley 21.526)			
12	Prestamos Dador (Excepto Activida	ad Ley 21.526)			
13	Propaganda y Publicidad - Sobre la	marca - Dador			
14	Propaganda y Publicidad - Sobre el	producto - Dador			
15	Propaganda y Publicidad - Sobre la	marca - Tomador			
10	Propaganda y Publicidad - Sobre el	producto - Tomador			
18	Transporte - Terrestre - Dador				
19	Transporte - Aéreo - Dador				
20	Transporte - Otros - Dador			2	
21	Transporte - Marítimo - Tomador				
22	Transporte - Terrestre - Tomador			2	8
23	Transporte - Aéreo - Tomador				
24	Transporte - Otros - Tomador			8	
25	Servicios - Prestatario				
26	Servicios - Prestador	-		0	
27	Otras operaciones cobradas o a paga	f Gr			
20	Actividad Sujatos Lav 21 526 - Ing	rasos Financiaros - Drás	stamos		
30	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ing	resos Financieros - Títu	los Valores		
31	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Eg	resos Financieros - Prés	tamos	2 C	~
32	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Eg	resos Financieros - Títul	los Valores		
33	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Ing	resos por Servicios			
34	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Eg	resos por Servicios			
35	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Otr	os Ingresos			
36	Actividad Sujetos Ley 21.526 - Oto	os Egresos			
20	Seguros - Dador Researches Dadas Dataines in	ter Aeronomića			
30	Researches sobre Danos Patrimonia Researches sobre Danos Datrimonia	ales - Aeronavegación			
40	Ressenting sobre Dance Patrimonia	ales - Responsabilidad (livil		
41	Reaseguros sobre Dailos Patrimonia	ales - Transporte Mercad	lerías		
42	Reaseguros sobre Daños Patrimonia	ales - Riesgos del Trabai	0		
43	Reaseguros sobre Seguros de Perso	nas - Vida Previsional		8	
44	Reaseguros sobre Seguros de Perso	nas - Vida Colectivo			
45	Reaseguros sobre Seguros de Perso	nas - Vida Individual		2	
46	Reaseguros - Otros				
4.77	Ketrocestones				

AFIP – UTEs	Versión:	1.0.0
Instructivo de Ayuda	Fecha:	11/04/2014

7. Mesa de Ayuda al Contribuyente

Los usuarios de esta aplicación pueden efectuar consultas en la Mesa de Ayuda de AFIP.

₽ ₹	Teléfono Mesa de Ayuda
	Único número telefónico, para todo el país Tarifa de llamada local
	0810-www- afip 0810-9 9 9 -2347 -Opción 3
	Lunes a Viernes de 8 a 20 hs
R	Correo Electrónico
	mayuda@afip.gov.ar